CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000507

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023
Cerrillos, 27 FEB. 2023

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/000157/2023; La notificación de término de relación laboral enviada por carta certificada por Correos de Chile Nº117995288837, por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 159 N°4 "Por vencimiento del plazo convenido". El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministerio del trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1223/2022 que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 01 de abril del 2022 a don **MAX ALFREDO GUTIERREZ ORTEGA**, cédula nacional de identidad [redacted]8, en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES/NOCHERO** en el Departamento de Administración de Educación Municipal NIVEL CENTRAL dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Que, mediante la notificación de término de relación laboral de fecha 18 de enero del 2023, enviada por carta certificada por Correos de Chile Nº117995288837 el cual se notifica a don **MAX ALFREDO GUTIERREZ ORTEGA**, del término de relación laboral a contar del 01 de marzo del 2023, por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 159 número 4 "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral a contar del 01 de marzo del 2023, al contrato de trabajo de don **MAX ALFREDO GUTIERREZ ORTEGA**, cédula nacional de identidad N[redacted] lo anterior por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 159 N°4 "Por vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo".

2.-Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

EPD/EGG/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL